



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	E22-0001		
Título del expediente:	"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA APB"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	43.132,38 €		
Fecha:	11 de abril de 2022	Hora:	10.10

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretario	Pedro Batlle Planells

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 18 de marzo de 2022, se procedió a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas y a la lectura de los valores introducidos en sus ofertas por las diferentes empresas licitadoras para cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática previstos en el Cuadro de Características:

Licitador	Oferta económica (€/hora)	CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE					Mejora tiempo resolución peticiones urgentes	Mejora tiempo resolución peticiones ordinarias
		Cualificación Profesional	Experiencia como docente (nº cursos)	Experiencia profesional adicional como asesor	Publicaciones en revistas, blogs, autoría de libros...	Colaboración internacional de consultor		
ALEJANDRO ARAÚJO BARCELÓ	50,00 €	Master	13	0 años	4	NO	50%	50%
EGUESAN ENERGY, S.L.	50,00 €	Master	31	5 años	0	SI	75%	75%
MONTALVO VILLASEÑOR Y ABRIL ASOCIADOS, S.L.P.	80,00 €	Doctor	9	15 años	2	NO	0%	10%
VAN BEVEREN, S.L.	84,00 €	No aporta	41	4 años	10	SI	50%	50%
YKSIOS DIGITAL GROWTH, S.L.	50,00 €	Doctor	78	19 años	21	SI	100%	100%



Autoritat Portuària de Balears

ÁREA PÚBLICO LACASA ABOGADOS, S.L.P.	80,00 €	Doctor	9	11 años	8	NO	100%	100%
FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U.	90,00 €	Doctor	229	7 años	25	SI	100%	100%

La Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“ Solicitar informe a la Comisión Técnica, como órgano asistente de la Mesa, para el estudio y comprobación de la correspondencia entre lo presentado por las diferentes empresas licitadoras y lo exigido en el Pliego de Condiciones, referido a la documentación técnica aportada para cada uno de los sub-criterios del criterio “Cualificación y experiencia profesional y docente”, para su posterior valoración.*
- *Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la Comisión Técnica haya presentado su informe referido a la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras para cada uno de los sub-criterios del criterio ‘Cualificación y experiencia profesional y docente’”.*

SEGUNDO.- En fecha 8 de abril de 2022, la Comisión Técnica entrega a la Mesa de Contratación el informe solicitado. En dicho informe, las puntuaciones otorgadas a la documentación presentada por las diferentes empresas para el criterio 2 “Cualificación y experiencia profesional y docente” fueron las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN (SOBRE 60 PUNTOS)
ALEJANDRO ARAÚJO BARCELÓ	18,52
EGUESAN ENERGY, S.L.	15,75
MONTALVO VILLASEÑOR Y ABRIL ASOCIADOS, S.L.P.	20,59
VAN BEVEREN, S.L.	32,36
YKSIOS DIGITAL GROWTH, S.L.	48,41
ÁREA PÚBLICO LACASA ABOGADOS, S.L.P.	24,09
FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U.	60,00

En su informe, la Comisión Técnica incluye una nota aclaratoria en la que declara lo siguiente:

“La redacción de este informe busca informar sobre la evaluación de la documentación aportada por los licitadores mediante los criterios automáticos relacionados con la calidad (2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE), ya que su puntuación depende de la correcta acreditación de lo ofertado por los licitadores mediante los documentos requeridos en cada uno de los criterios como indica el Pliego, y no



Autoritat Portuària de Balears

solamente de lo ofertado en la plataforma de contratación. Además, de que las ofertas se clasificarán como aceptables y no aceptables de conformidad con el artículo 146.3 LCSP y el Cuadro de Características”

Además, la Comisión Técnica, en su informe, concluye lo siguiente:

“Para consideración de la Mesa de Contratación, luego de haber realizado el estudio y valoración de la documentación aportada en cada uno de los sub-criterios del punto 2 ‘CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE’, esta comisión técnica ha concluido que se deben cambiar los datos ofertados por los licitadores a los siguientes:

Licitador	CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE				
	Cualificación Profesional	Experiencia como docente (nº cursos)	Experiencia profesional adicional como asesor	Publicaciones en revistas, blogs, autoría de libros...	Colaboración internacional de consultor
ALEJANDRO ARAÚJO BARCELÓ	Master	11	0 años	4	NO
EGUESAN ENERGY, S.L.	No adecuada	31	5 años	0	SI
MONTALVO VILLASEÑOR Y ABRIL ASOCIADOS, S.L.P.	Doctor	9	0 años	0	NO
VAN BEVEREN, S.L.	Doctor	36	0 años	10	SI
YKSIOS DIGITAL GROWTH, S.L.	Doctor	52	7 años	21	SI
ÁREA PÚBLICO LACASA ABOGADOS, S.L.P.	Doctor	9	0 años	5	NO
FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U.	Doctor	229	7 años	25	SI

En base a la verificación de la documentación aportada, se ha llegado a las siguientes puntuaciones:

Licitador	CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE					VALORACIÓN TÉCNICA
	Cualificación Profesional (20 %)	Experiencia como docente (15%)	Experiencia profesional adicional como asesor (15%)	Publicaciones en revistas, blogs, autoría de libros... (7%)	Colaboración internacional de consultor (3%)	
ALEJANDRO ARAÚJO BARCELÓ	15,00	0,72	0,00	2,80	0,00	18,52
EGUESAN ENERGY, S.L.	0,00	2,03	10,71	0,00	3,00	15,75
MONTALVO VILLASEÑOR Y ABRIL ASOCIADOS, S.L.P.	20,00	0,59	0,00	0,00	0,00	20,59
VAN BEVEREN, S.L.	20,00	2,36	0,00	7,00	3,00	32,36
YKSIOS DIGITAL GROWTH, S.L.	20,00	3,41	15,00	7,00	3,00	48,41
ÁREA PÚBLICO LACASA ABOGADOS, S.L.P.	20,00	0,59	0,00	3,50	0,00	24,09
FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U.	20,00	15,00	15,00	7,00	3,00	60,00

La valoración técnica mínima para considerar que la oferta de la presente licitación tiene una calidad técnica suficiente es de 36 puntos, por lo que, de las ofertas recibidas, YKSIOS DIGITAL GROWTH, S.L. y FRANCISCO



JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U., al haber obtenido una puntuación superior al umbral establecido, deben continuar en el proceso selectivo”.

Todo ello viene justificado en el estudio de las ofertas, que se anexa al Informe de la Comisión Técnica de 8 de abril de 2022.

Reunida a fecha de hoy, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas que superaron el umbral mínimo de 36 puntos sobre 60 posibles, en la puntuación otorgada por la Comisión Técnica en su valoración de la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras para el criterio 2 “Cualificación y experiencia profesional y docente”, y que les permite continuar en el proceso selectivo, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:	7
1. Nombre: 2. Oferta económica (20%): 3. Cualificación profesional (20%): 4. Experiencia como docente (15%): 5. Experiencia adicional como asesor (15%): 6. Publicaciones (7%): 7. Colaboración internacional (3%): 8. Mejora tiempo resolución peticiones urgentes (10%): 9. Mejora tiempo resolución peticiones ordinarias (10%): 10. Total:	1. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U. 2. 90,00 €/hora (11,11 Puntos) 3. Doctor (20 Puntos) 4. 229 cursos (15 Puntos) 5. 7 años (15 Puntos) 6. 25 publicaciones (7 Puntos) 7. Sí (3 Puntos) 8. 100% (10 Puntos) 9. 100% (10 Puntos) 10. 91,11 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (20%): 3. Cualificación profesional (20%): 4. Experiencia como docente (15%): 5. Experiencia adicional como asesor (15%): 6. Publicaciones (7%): 7. Colaboración internacional (3%): 8. Mejora tiempo resolución peticiones urgentes (10%): 9. Mejora tiempo resolución peticiones ordinarias (10%): 10. Total:	1. YKSIOUS DIGITAL GROWTH, S.L. 2. 50,00 €/hora (20 Puntos) 3. Doctor (20 Puntos) 4. 52 cursos (3,41 Puntos) 5. 7 años (15 Puntos) 6. 21 publicaciones (7 Puntos) 7. Sí (3 Puntos) 8. 100% (10 Puntos) 9. 100% (10 Puntos) 10. 88,41 Puntos

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por los licitadores.; YKSIOUS DIGITAL GROWTH, S.L. y FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U.
- No continuar el proceso selectivo para las ofertas presentadas por las empresas ALEJANDRO ARAÚJO BARCELÓ; EGUESAN ENERGY, S.L.; MONTALVO VILLASEÑOR Y ABRIL ASOCIADOS, S.L.P; VAN BEVEREN, S.L. y AREA PÚBLICO LACASA ABOGADOS, S.L.P., por ser consideradas no contemplables, al haber obtenido una valoración global inferior a 36 puntos sobre 60 para el criterio 2 “Cualificación y



Autoritat Portuària de Balears

Experiencia Profesional y docente” (criterios 3 a 7), de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de dichas ofertas.

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA APB” a la empresa FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA, S.L.U. por la cantidad de treinta y ocho mil ochocientos diecinueve euros con catorce céntimos (38.819,14 €), IVA excluido, lo que supone un precio de NOVENTA EUROS (90,00 €) la hora, por un plazo de ejecución de UN (1) AÑO, más UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO, y un tiempo de resolución de UN (1) DÍA, para las peticiones urgentes y de DOS (2) DÍAS, para las peticiones ordinarias, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.